

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO DE VALÈNCIA, POR LA CUAL SE NOMBRAN LAS COMISIONES DE VALORACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MERITOS ALEGADOS POR LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DOCENTES DEL CUERPO DE MAESTROS EN EI ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

Mediante Resolución de 24 de octubre de 2023 de la directora general de Personal Docente se ha convocado procedimiento de provisión de plazas del personal funcionario docente del cuerpo de maestros para cubrir lugares vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, y primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en institutos, departamentos de orientación en institutos y de centros de formación de personas adultas en la ámbito de gestión de la Generalitat Valenciana.

La base undécima de la mencionada resolución "Evaluación de méritos" prevé la designación de una o varias comisiones de valoración, nombradas por la dirección territorial correspondiente, para la evaluación de los méritos alegados y debidamente justificados por las personas participantes.

En conformidad con aquello previsto en la base undécima de dicha resolución, esta Dirección Territorial,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Nombrar los miembros de las comisiones de valoración que se relacionan en el anexo I para la evaluación de los méritos alegados y debidamente justificados por las personas participantes, en el concurso de traslados de funcionarios y funcionarias docentes, en cuanto a los apartados 3 y 5 y subapartados 6.1. a, b, c, 6.2 y 6.3 del baremo de méritos.

**SEGUNDO.** Los miembros de las comisiones estarán sujetas a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal Docente de esta Conselleria en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente en su publicación, en conformidad con el que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO**

## ANEXO I

### COMISIONES DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DEL CUERPO DE MAESTROS DEPENDIENTES DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

#### COMISIÓN 1

|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>          | RAFAEL JUNQUERO FERNANDEZ |
| <b>PRESIDENTA SUPLENTE</b> | YOLANDA LOPEZ SANCHEZ     |
| VOCAL 1                    | CRISTINA FERREZ CHULVI    |
| VOCAL 2                    | ALMUDENA RAMOS GIL        |
| VOCAL 3                    | ANA GOMEZ GARCIA          |
| VOCAL 4                    | IGNACIO PENA BORREGO      |

#### COMISIÓN 2

|                            |                                  |
|----------------------------|----------------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>          | VICENTE COGOLLOS LLINARES        |
| <b>PRESIDENTA SUPLENTE</b> | RAFAEL ATIENZA BLASCO            |
| VOCAL 1                    | MARTA LLUESMA SAHUQUILLO         |
| VOCAL 2                    | MARIA LUISA CHINILLACH MORATALLA |
| VOCAL 3                    | LAURA ALEGRE GONZALEZ            |
| VOCAL 4                    | CELIA CAMARASA PALENCIA          |

#### COMISIÓN 3

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>PRESIDENTA</b>          | MARIA DEL CARMEN ROMANY PASTOR          |
| <b>PRESIDENTE SUPLENTE</b> | RAFAEL ANTOLIN LOPEZ DIAGO              |
| VOCAL 1                    | JOSE VICENTE POLO RUBIO                 |
| VOCAL 2                    | ASUNCION FERRER HERNANDEZ               |
| VOCAL 3                    | MARIA PILAR AGUILAR PORCAR              |
| VOCAL 4                    | M <sup>a</sup> ANGELES BENITO NAVARRETE |

LA DIRECTORA TERRITORIAL